

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALDEANUEVA DE BARBARROYA

MODIFICACION NÚMERO 1 PRESUPUESTO GENERAL DE 2013 APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado inicialmente en sesión plenaria de 26 de septiembre de 2013, el expediente de modificación número 1 del presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2013, en su modalidad de suplementos de créditos, y transcurrido el plazo de quince días de exposición al público prevenido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin reclamaciones, queda aprobado definitivamente la siguiente modificación:

Partida de gastos	Consignación anterior	Aumentos	Total
151 22706 Urbanismo: Trabajos técnicos.	4.000,00 €	2.000,00 €	6.000,00 €
155.213 Vías públicas: Mantenimiento maquina.	2.000,00 €	2.000,00 €	4.000,00 €
161 22100 Agua: Energía	8.000,00 €	2.000,00 €	10.000,00 €
161 22101 Agua: Suministro.	13.000,00 €	3.000,00 €	16.000,00 €
165 22100 Alumbrado público.	30.000,00 €	8.000,00 €	38.000,00 €
320 22000 Educación: Suministros.	2.000,00 €	2.000,00 €	4.000,00 €
320 22100 Educación: Energía eléctrica.	2.000,00 €	2.000,00 €	4.000,00 €
338 22609 Actividades culturales.	45.000,00 €	10.000,00 €	55.000,00 €
340 22199 Deportes: Suministros.	3.000,00 €	2.000,00 €	5.000,00 €
340 22799 Deportes: Trabajos empresas.	3.000,00 €	2.000,00 €	5.000,00 €
	Total aumentos	35.000,00 €	

Partida de gastos	Consignación anterior	Bajas	Total
155 210 Vías Públicas: Reparaciones.	10.000,00 €	3.000,00 €	7.000,00 €
155 22103 Vías Públicas: Combustibles.	4.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
155 609 Vías Públicas: Inversión nueva.	5.000,00 €	5.000,00 €	0,00 €
155 619 Vías Públicas: Inversión reposición.	25.000,00 €	10.000,00 €	15.000,00 €
161.210 Agua: Mantenimiento.	15.000,00 €	2.000,00 €	13.000,00 €
161 619 Agua: Inversión reposición.	15.000,00 €	5.000,00 €	10.000,00 €
233 622 Servicios sociales: inversión.	90.000,00 €	8.000,00 €	82.000,00 €
	Total bajas	35.000,00 €	

Total modificación presupuestaria 1/2013: 35.000,00 euros.

De conformidad con lo establecido en el 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de acuerdo con el artículo 46.1 y 8 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, por los interesados se podrá interponer cualquier otro que considere procedente en Derecho.

Aldeanueva de Barbarroya 19 de noviembre de 2013.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-10951